



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Publicado en *Ministerio de Energía y Minas* (<https://www.minem.gob.cu>)

[Home](#) > [Printer-friendly PDF](#) > [Printer-friendly PDF](#) > Cambio de Metro Contador de Energía Eléctrica

Cambio de Metro Contador de Energía Eléctrica

El cambio de Metro contador de energía eléctrica por aumento o disminución de capacidad puede ser solicitado por el consumidor o por orden de los inspectores.

Las causas que originan cambio de Contador de Energía Eléctrica (CEE) ordenado por los inspectores son:

- a) CEE defectuosos.
- b) CEE inadecuados.
- c) CEE quemados o rotos.

Como se procede según el caso:

- a) CEE defectuosos

En estos casos se procede a emitir el H-65 Orden de conexión y desconexión, haciendo referencia al informe sobre el defecto del CEE (Registra con adelanto, atraso, parado, sin carga, etc.), en la casilla de "Observaciones". Además se agrega el área que recomienda el cambio. El resto de los datos de la orden H-65 se toman del archivo de control de consumidores.

En la primera facturación después del cambio del Metro contador se procede a efectuar un promedio del consumo que ha habido (diferencia de la lectura del cambio de CEE, reflejada por el operario en el H-65 y la lectura tomada por el lector) entre los días transcurridos desde la fecha del cambio al día de la toma de lectura y multiplicado por 30 días.

b) CEE inadecuados

Se aclara en la casilla de “Observaciones” la causa y clase de Metro contador a instalar, además de quien ordena el cambio de CEE. El resto de los datos a consignar en el H-65 se toman del archivo de los consumidores.

Ejemplos de “Observaciones”:

- Por aumento o disminución de carga.
- Requiere servicio trifilar (o trifásico, etc).
- Instálase CEE con demanda – Véase carta, etc.

Para la facturación del mes, en el momento en que se lea el nuevo Metro contador, el supervisor, de acuerdo con los consumos habidos del CEE nuevo, más el consumo del CEE retirado, figura como consumo del mes la suma de ambos.

c) CEE quemados o rotos

Se investigan las causas mecánicas o eléctricas que motivan el cambio del equipo. Si el cliente fuera responsable, pagará la indemnización que corresponda de acuerdo con los daños. Con posterioridad se emite el modelo H-65 aclarando en forma similar a los casos anteriores los particulares a que antes hemos hecho referencia en la casilla de “Observaciones”.

Para la facturación del mes, de haber sido los últimos consumos incrementados sobre el histórico, se considera el mayor de los consumos habidos.

Entidad: Unión Eléctrica

URL: <https://www.minem.gob.cu/en/node/301>